



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 08 AGO 2022

PROCESO EJECUTIVO RAD. 1992-001603

Visto el informe secretarial, así como las documentales aportadas por el solicitante, el Despacho se pronuncia como sigue:

Sea lo primero indicarle al apoderado que, una vez revisados los archivos de esta Oficina Judicial, no se encontró el proceso de la referencia, de acuerdo al informe realizado por la secretaria.

Revisada su petición, resulta necesario tener el expediente de manera física en la sede judicial, con el fin de poder elaborar los oficios que de acuerdo a la Ley puedan ser repetidos o para expedir las constancias del caso.

Con fundamento en lo anterior, por secretaría **oficiese** a la Dependencia de Archivo Central de la Rama Judicial correspondiente, para que sirva informar si el proceso que nos ocupa, se encuentra bajo su custodia y de ser así, sirva remitirlo lo antes posible.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>65</u> hoy</p> <p> 09 AGO 2022</p> <p>PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>
--

SR.